

Discriminan a empleados de nómina 8 alcaldías opositoras

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Con reducción de salarios a la mitad —que llegan a ser incluso menores al mínimo—, cambios de horarios en su jornada y modificación de área y materia laboral, trabajadores de nómina 8 sobreviven en cinco alcaldías gobernadas por la oposición: Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Azcapotzalco, donde se busca liberar plazas y darlas a sus allegados.

Con imágenes, videos, recibos de nómina y denuncias que han presentado ante la Secretaría de la Contraloría General, los afectados documentaron el acoso y hostigamiento del que han sido objeto desde finales del año pasado, época en la que se renuevan los nombramientos para el siguiente ciclo laboral.

Ramiro Córdoba, representante de los trabajadores, señaló que el caso más extremo se vivió en Miguel Hidalgo, donde a 160 empleados los despidieron de manera injustificada, pero en Capital Humano las autoridades presentaron sus renuncias con firmas falsificadas, hecho por el cual, además de quejarse ante la Contraloría, presentaron denuncias penales.

En el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, de un día para otro dejaron de trabajar en las áreas administrativas a las que estaban asignados para barrer calles en periodos de 20 minutos en distintos puntos de esa demarcación a fin de formar parte del grupo fuerza de élite de atención inmediata.

“Éramos 202 y quedamos 120, a todos nos citan en la explanada, nos dan las escobas, nos meten a un autobús y nos llevan a distintos lugares, algunas veces ni está sucio porque ya pasó el personal de limpia”, contó Adriana Rangel, trabajadora social que antes se desempeñaba en el centro de acompañamiento social, donde atendía demandas vecinales.

Señaló que tiene el mismo salario, pero le cambiaron los horarios de trabajo y cada día la mueven a un sitio diferente para barrer, la mayoría en colonias inseguras como Tepito o la Doctores.

En Álvaro Obregón, la paramédico Lucía Santillán, con estudios técnicos en urgencias médicas y auxiliar de enfermería, después de dos años de trabajar en una de las ambulancias durante la pandemia de covid-19, la enviaron a seguridad ciudadana. “Ahí estuve un mes, sin tareas asignadas, nos dejaban en el patio porque no estoy facultada para hacer labores de vigilancia y me regresaron a mi área, pero con la mitad del sueldo,” que asciende a mil 427 quincenales.

La nómina 8 es una figura que se creó en la administración pasada para que los trabajadores eventuales contaran con prestaciones y contratos anuales, los cuales sólo podían ser rescindidos por cometer faltas administrativas.





▲ Con tal de tener sus ingresos los trabajadores acuden a barrer, aunque esa tarea no les corresponda. Foto *La Jornada*

